



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 7.598 /

MAT.: Autoriza Adquirir Bajo Modalidad Trato Directo, Insumos para Talleres Programa Mejoría de la Equidad.

Laja, 29 de agosto de 2017.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 210 del 28.08.2017, de la Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, Autorizado por el Administrador Municipal.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 114 del 29.08.2017.-
- 3.- Solicitud de Pedido N° 117 del 25.08.2017, autorizada por el Administrador Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 del 29.12.2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, contratar bajo la modalidad de trato directo según lo indica el reglamento de la ley N° 19.886 Art. 10 N° 8, "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales", con la empresa Importadora y Distribuidora Kabarguz Ltda., RUT N° 76.335.545-4, por la suma total de \$ 400.359.- (cuatrocientos mil trescientos cincuenta y nueve pesos) IVA incluido, para la Adquisición de Insumos para Talleres Programa Mejoría de la Equidad.
- 2.- **EMÍTASE**, Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor y monto indicado anteriormente.
- 3.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto del presente Decreto a la cuenta N° 2152204999 "Otros" del Presupuesto.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/AOV/JAV/jav
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL